

INVITACIÓN A COTIZAR No. 158 de 2018

ANEXO TÉCNICO No.3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS MÉDICOS QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DENTRO DEL MARCO DE METROLOGÍA LEGAL, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS MÉDICOS QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DENTRO DEL MARCO DE METROLOGÍA LEGAL.

El objeto contractual se divide en Tres (3) etapas, las cuales se describen a continuación:

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

Actividades de Metrología Legal de Equipos médicos

Realizar las actividades de Calibración para los equipos médicos que se encuentran incluidos en el marco de metrología legal durante la vigencia 2018, para las magnitudes de Volumen, Temperatura, Peso y Presión (según listado anexo) así:

1.1 Ejecución de Calibraciones:

El proveedor debe ejecutar las actividades de metrología, donde realizará como mínimo Tres (3) mediciones para cada uno de los equipos del listado anexo, teniendo en cuenta las especificaciones del fabricante.

1.1.1 Puesta de stickers:

Al efectuar los servicios de metrología y calibración, se debe caracterizar y/o diferenciar los equipos que fueron objeto de las respectivas mediciones. Para esta identificación el contratista deberá colocar un sticker donde se detalle la fecha, código, persona y empresa que realizó las mediciones. Los stickers deben ser de material resistente a la limpieza y desinfección para evitar que la información allí contenida se borre; en el caso de que esto ocurra, el proveedor deberá cambiar todos los stickers colocados por unos nuevos.

1.1.2 Elaboración de curvas de tendencias y Cronograma de Calibración:

Una vez se realicen las calibraciones, el proveedor debe elaborar el Certificado de Calibración que incluya la gráfica de tendencias, la cual permitirá evaluar el comportamiento de los equipos basándose en los errores máximos encontrados en cada calibración.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 158 de 2018

Igualmente, el proveedor deberá elaborar Cronograma de calibración con las respectivas frecuencias para los equipos del listado anexo, teniendo en cuenta la Matriz de Selección y los resultados.

Además el **CONTRATISTA** debe garantizar:

- Entregar cada Ocho (08) días un informe de gestión general por grupo de equipos, que contenga las observaciones para cada caso, evaluación de la función, cumplimiento de la visita planeada vs ejecutada, y número de reporte, entre otros.
- La actividad de acreditación de ONAC debe certificarse en conformidad con la norma NTC ISO/IEC 17025:2005, para lo cual el proveedor debe acreditar contar con dicha certificación para los instrumentos de medida sujetos a control metrológico que tengan como finalidad medir, pesar o contar. Se debe garantizar que estén plenamente certificadas por un laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). El proveedor debe anexar copia del certificado.
- Entregar Dos (2) copias del certificado de calibración (digital y físico) que incluya las actividades realizadas de manera detallada, relacionando nombre, marca, modelo, serie, activo fijo, ubicación general, ubicación específica, número de certificado de calibración del patrón y/o simulador usado(s) durante la ejecución del servicio. El reporte puede generarse en medio físico o digital al Grupo de Tecnología Biomédica. En caso de contar con aplicativo para el ingreso de la información en formato digital, se debe garantizar el acceso de nuestra institución a este por un tiempo no menor a Dos (2) años.
- Cumplimiento de tiempos de plazo contractual.
- Anexar cronograma de calibración con fechas tentativas por grupos de equipos.
- El proveedor debe anexa a la propuesta el(los) certificado(s) de calibración de patrón(es) y/o simulador(es) a usar durante la ejecución de las actividades expedidos por entes avalados para tal fin.
- Entregar copias durante la vigencia del contrato mensualmente del reporte de pago y afiliación a la aseguradora de riesgos laborales de todo el personal técnico e ingeniería que ejecutara las actividades de mantenimiento.
- El personal de servicio técnico deberá contar con formación académica y experiencia certificada en el manejo de equipos a calibrar. Adjuntar hoja de vida actualizada, certificados de experiencia, certificados de capacitación y/o entrenamiento. En caso de que surjan cambios en el personal de servicio técnico durante la ejecución del contrato, debe enviarse con anterioridad los soportes de hoja de vida al Grupo de Tecnología Biomédica para ser revisada; en ningún caso se permite el ingreso de pasantes o practicantes.
- Cada empresa o proveedor debe asegurar la dotación de elementos de protección y

INVITACIÓN A COTIZAR No. 158 de 2018

herramientas de acuerdo al riesgo y tecnología del equipo a revisar.

- El proveedor deberá incluir dentro de la oferta mínimo dos (2) sesiones de capacitación Metrología y Calibración de los equipos de los cuales oferta el servicio.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Continuidad: Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad del Servicio.

2.2 Oportunidad: Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.

2.3 Calidad: Cumplir con parámetros de calidad.

2.4 Servicio al cliente: El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.

3. UNIFORMES, DOTACIÓN Y EQUIPOS

Los uniformes, distintivos, insumos, dotación y elementos de protección los debe proporcionar el contratista; además deberá suministrar toda la dotación necesaria al personal de la firma contratista para el correcto desempeño sus funciones.

4. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se debe presentar la certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en el los presentes estudios.

6. TALENTO HUMANO

6.1 Perfil de Talento Humano.

Se deben anexar hojas de vida con copia de los titulo académicos y certificaciones de experiencia laboral

7. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

8. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente.